

Desafíos de la mujer migrante en los Países de destino.

Adilia Eva Solís¹

Ponencia presentada en el Seminario “Mujer y Migración”.

Conferencia Regional sobre Migración

El Salvador, 19-20 de Julio 2007

Las personas migrantes, independientemente de si se es hombre o mujer, tenemos retos y obstáculos por vencer. Sin embargo, el fenómeno migratorio afecta de una manera distinta a hombres y mujeres. Mi presentación parte de la experiencia migratoria de las mujeres nicaragüenses en Costa Rica, que como ya es sabido, es el grupo migrante de mayor presencia en éste país.

Datos generales sobre la migración femenina nicaragüense en Costa Rica:

El 51% de la población migrante nicaragüense es mujer.

En plena edad productiva y reproductiva: La edad promedio es de 33 años.

Nivel educativo: la mayoría tiene entre primaria completa y secundaria incompleta.

Estado civil: mayoritariamente soltera (51,8%), y entre casada y en unión libre suman el 43,8%.

La mayoría es jefa de hogar (54,0%),

La mayoría no tiene permiso legal de residencia en el país (56,1%).

El primer gran desafío de las mujeres que somos migrantes es la de enfrentarse a una experiencia que perpetúa esquemas patriarcales.

Se constatan las pocas oportunidades que tienen como migrantes para renegociar su rol reproductivo. Las condiciones de trabajo doméstico, que demandan “dormida adentro”, relegan aún más a las mujeres a la “esfera privada”.

Las mujeres migrantes en Costa Rica, se ven discriminadas por su nacionalidad (mercado laboral segregado), y por razones de género (acceden casi exclusivamente al servicio doméstico). De esta manera, las relaciones de poder patriarcales son reproducidas y aún fortalecidas por la división internacional del trabajo.

Esto es evidente en las leyes y propuestas de leyes migratorias y de trabajo, en el que se alienta y fomenta la inmigración hacia este sector de servicios (Ley de Migración y Extranjería).

¹ *Miembra y fundadora de la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses, Presidenta fundadora del Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) y profesora universitaria de la Universidad de Costa Rica.*

Vemos cómo la gran mayoría de las mujeres ocupamos espacios que reproducen relaciones de subordinación. La ocupación laboral de más del 90% de las mujeres migrantes está concentrada en el trabajo doméstico asalariado y no asalariado (ver cuadro 1)

De cada 100 mujeres que emigra, 46 son jefas de hogar, y aún y cuando se esté fuera del hogar, se sigue con la responsabilidad económica y afectiva de sostener a las familias y se apoyan para eso con las otras mujeres de la familia: las abuelas, las hermanas, la hija mayor.

Esa salida del hogar y de las fronteras no ha significado un cambio en las responsabilidades entre los hombres y las mujeres. No hay un cambio en los roles ni en las demandas hacia nosotras. Se exige tanto como proveedoras como reproductores en la misma dimensión, y en la misma proporción, sin que cambien las relaciones de poder.

Estas desiguales relaciones se expresan a nivel estatal (en Nicaragua y en Costa Rica) ya que no existen acciones ni políticas que tomen en consideración las necesidades de las mujeres y las de sus familias.

Cuadro 1. Perfil de las mujeres de acuerdo a su ocupación laboral

Condición laboral	Participación	Jefatura de Hogar	Asegurada
Domestica	54,5%	20,50%	27,6%
Desempleada	5,8%	4,1%	1,3%
Ama de casa	29%	17,8%	15,1%

El conjunto de estudios del género dentro de los procesos migratorios son coincidentes en señalar que lo ganado por las mujeres en otros espacios para el respeto de sus derechos, en el caso de las migraciones no se reflejan estos derechos, por el contrario, opinan, son reproductores de esquemas patriarcales en la que los países expulsores y receptores se benefician perpetuando estos esquemas, en donde las mujeres son proveedoras de servicios vinculados a la maternidad, limitando así sus posibilidades de insertarse y desarrollar en actividades productivas.

En segundo lugar, el desafío por ser reconocida en sus derechos ciudadanos como mujer y como migrante, en circunstancia en la que ser una no nacional y en no residente, te convierte en no ciudadana.

Los y las sujetas sociales protagonistas en el escenario de los grandes movimientos migratorios encuentran dificultades para visibilizarse y ser visibilizados como actores protagónicos y como agentes de transformación de las sociedades tanto de origen como de acogida. Las personas migrantes encuentran serias dificultades para ejercer una serie de derechos derivados muchas de ellas de su condición de no nacional (país de llegada) y no residente (de su país de origen). Pareciera ser que "migrante" se configura como una nueva categoría en la estratificación social, después de los pobres siguen los migrantes. La identidad de "migrante" va siendo paulatinamente apropiada e interiorizada por las propias personas migrantes como por las sociedades de origen y acogida. "soy migrante", "el es un migrante" "es que no vive aquí" "es que como soy migrante..." "nosotros los migrantes".

Es un término lleno cada vez más de simbolismos y representaciones para unos y para otros pero que establece un conjunto de no derechos. Es muy común para nosotros escuchar, "es que como soy migrante..." o "como no vivo allá..." no puedo hacer o no puedo tener o no puede ser... .

Ciudadanía es integración y acceso en igualdad de condiciones que los nacionales, sin discriminación por su origen nacional o étnico, más aún, como ya se ha demostrado, la población migrante es laboral y se constituye en fuerza económica de importancia para ambas naciones.

3.- La irregularidad del status migratorio limita severamente el ejercicio de los derechos humanos en general y los de la mujer en particular. La causa de ello es la visión patriarcal de las leyes migratorias.

Cerca del 56% no cuentan con cédula de residencia y un 33% se encuentra en total desprotección jurídica, en decir sin ningún tipo de permiso legal de residencia, ni permiso de trabajo, ni contrato de trabajo, ni cédula de residencia.

Lo más grave y paradójico de todo es que de entre las que no tienen permiso de residencia, un 34% ya han reunificado su familia y viven con todos sus hijos e hijas en Costa Rica.

Las personas irregulares son las mas vulnerables de todo el conjunto migratorio y en el caso de las mujeres las expone a situaciones de violencia y abuso en una relación de poder en la que ellas están con todas las de perder: acoso sexual, favores sexuales a cambio de no deportarlas, fácil presa de los traficantes y de la trata internacional.

Es preciso analizar las razones de la irregularidad migratoria ya que está ligado a una visión patriarcal de la ley migratoria como a una política excluyente del gobierno costarricense. En esta misma dirección, la insensibilidad del Estado Nicaragüense, y la ausencia de voluntad política para tomar decisiones y facilitar la documentación de su población que se encuentra fuera de sus fronteras.

De acuerdo a la ley de migración recientemente aprobada se puede obtener residencia permanente únicamente si se está casada con un nacional, si tiene hijos/hijas nacidos en Costa Rica, o si está casada con un residente permanente.

4. Las mujeres seguimos siendo vistas como dependientes y reflejo de la migración masculina. Solamente se nos reconoce como madre o esposa, desconociendo la naturaleza laboral de la migración.

La actual ley de migración desconoce que en Costa Rica, cerca de 80,000 mujeres migrantes se emplean en el servicio doméstico.

Como trabajadora, de acuerdo a esa misma legislación, no puede obtener permiso laboral, la categoría de permiso de trabajadora doméstica desapareció y se incorpora ahora dentro de la categoría de “trabajadoras de ocupación específica” con nuevos requisitos, de muy difícil cumplimiento.

Se pretende regularizar una actividad laboral que desde siempre se ha caracterizado por la desregularización y por la sobre explotación de las trabajadoras por desarrollarse en espacios “privados”.

Es tal la invisibilidad que en los acuerdos binacionales que se han venido estableciendo para regular la migración laboral, las trabajadoras domésticas no están dentro de los esfuerzos de ambos Estados, tomando las medidas sobre la base de una migración laboral masculina.

5. La demanda para poder ejercer el derecho a la salud sexual y reproductiva.

El lo que se refiere al acceso a los servicios de salud los datos muestran cifras alarmantes: el 58% reporta no estar aseguradas. La principal razón para no asegurarse es la falta de permiso de residencia.

El 70% de las mayores de 40 años no se han hecho nunca una mamografía, el 18% de las mayores de 18 años no se ha realizado el papanicolau en los últimos 2 años y el 70% no cuenta con métodos de planificación familiar.

La demanda de la atención en materia de la salud sexual y reproductiva de la mujer, independientemente de su estatus migratorio es de primer orden.

6. El necesario apoyo de los Estados en la tarea de crianza de la madre migrante, especialmente cuando se vive la maternidad a través de las fronteras.

El 32% tiene todos sus hijos e hijas en Nicaragua y el 21% los tiene tanto en Nicaragua como en Costa Rica. Esto les demanda un costo adicional ya que la tarea de la crianza en Costa Rica se hace muy complicada por la pérdida de las redes de apoyo familiares. De esta manera, no solamente tienen que atender las tareas domésticas y crianza de hogares que no son los suyos, sino que también deben asumir sus propias tareas domésticas en sus hogares, especialmente si son jefas de hogar.

El cuidado de la propia familia (la de aquí y la de allá) es problemática para la mujer migrante, que intenta llenar las expectativas culturales *"a mí es a la que le toca todo. Dios guarde que no cumpla"*. Remennick (1999) las denomina "mujeres de múltiples roles" para ilustrar la intensidad del trabajo y la baja recompensa que tienen de ello: empleos de mala calidad, bajos salarios, responsables de la crianza de niños o ancianos ajenos y además responsables del cuidado y sostenimiento de su familia en Costa Rica y en Nicaragua vulnerabiliza la salud de estas mujeres.

El dilema que implica la maternidad y la realización personal es vivido con cierto dramatismo, es una contradicción que no siempre se logra resolver de una manera saludable. El peso de los mandatos culturales pesa en el afrontamiento de la maternidad para la mujer binacional.

Este hecho no es reconocido de ninguna manera. Las mujeres que dejan a sus hijos en Nicaragua son las más indocumentadas y las que viajan menos, afectando de esa manera las relaciones afectivas con la familia.

7. El costo de renunciar a la formación técnica ó profesional adquirida en su país de origen. Pérdida de estatus social y estancamiento laboral.

***"No me aceptan lo que soy".
"Allá soy la enfermera del barrio, aquí soy menos que gato".***

Una de las fuentes de insatisfacción más expresadas por la mujer migrante es el de haber tenido que renunciar a su profesión o dejado de estudiar. De alguna forma ocurre un descenso social. Un dato que ilustra, es el hecho de que aproximadamente el 12% de las mujeres trabajaba como empleada doméstica en Nicaragua, ahora el 62% lo son. El 25% estaba estudiando en Nicaragua antes de migrar y ahora únicamente estudia el 6.5%. Una de las entrevistadas, maestra de profesión relata:

Esta falta de correspondencia entre sus habilidades, destrezas y formación se identifica como una fuente de tristeza y en ocasiones depresión. La elaboración que hacen de estas circunstancias está íntimamente ligada al género:

" lo que me consuela del sacrificio que estoy haciendo es que es para mientras estoy aquí, y que con lo poquito que mando por lo menos tienen frijoles mis hijos para comer".

La elaboración: *Se aguanta por que existe la necesidad:*

El sacrificio que se hace lo imaginan como temporal, aspiran a volver a ser lo que eran aunque nunca lo logren.

"Por lo menos me consuela que no es para siempre, es para mientras recojo algo de plata para salir de las jaranas (deudas), no me vine para quedarme"

Entonces, hemos ganado las mujeres nicaragüenses mayor poder, mayor autonomía con la experiencia migratoria? Ha habido cambio en los roles y en los imaginarios? Se han reformado las leyes para proteger los derechos de las mujeres? Se han diseñado políticas públicas inclusivas en el país de origen y destino para proteger a las mujeres, para incorporar el enfoque de género y migración? Se han diseñado estrategias de acción binacionales para potenciar el capital social que generan las migraciones?

LA GRAN DEMANDA PARA CONCLUIR:

Reconocerle a las poblaciones migrantes y a las mujeres en particular, su condición de ciudadanía sin lesionar dicho derecho por ser no nacional.

La integración de las poblaciones migrantes pasa necesariamente por la discusión acerca de sus derechos ciudadanos. Los teóricos de la ciudadanía económica y social consideran que la ciudadana política no es la que define lo esencial de las relaciones sociales en las sociedades, sino que es el pleno disfrute de los derechos económicos y sociales

Reconocer la binacionalidad en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Las poblaciones migrantes son agentes económicos fundamentales para las dos sociedades, y ya se ha demostrado y dicho acerca de la Transnacionalidad, circularidad y binacionalidad de la migración nicaragüense. De ahí que su participación directa y sin intermediarios sea un derecho a ser peleado en todos los espacios. Tenemos el derecho a ser consultadas directamente en todos aquellos espacios y temas que nos competen.

Las formas organizativas de las poblaciones migrantes adquieren relevancia en la discusión sobre la ciudadanía y participación política.

Las redes que organizan los grupos migrantes son relevantes por estar vinculadas al proceso de integración y al afrontamiento, a la contención del stress y otros trastornos afectivos, especialmente durante los períodos de contacto. Pero además, posibilitan la participación en el espacio público, ya que al estar excluidas de la participación a través del derecho al voto, esta participación y representación directa en espacios como el Foro o Redes de Organizaciones se convierten en mecanismo alternativo de representación.

Reforzar los derechos de las mujeres migrantes.

Mientras no se reconozca la necesidad de reforzar los derechos de las mujeres migrantes, las migraciones son una seria amenaza a desarrollo social y personal. Relacionándolo con la visión de migración como oportunidad, los Estados involucrados tienen la responsabilidad de definir acciones, medidas y políticas en el orden público que no solamente proteja los derechos humanos conquistados por las mujeres, sino que les asegure su bienestar psicológico en un ambiente de equidad y justicia social.

La experiencia migratoria se constituye entonces, como balance general en una importante oportunidad de construcción de un activo social tanto para la sociedad nicaragüense como para la costarricense. Hasta ahora, se ha depositado casi exclusivamente la responsabilidad de utilizar es conocimiento social construido a lo largo de la cadena migratoria en las propias protagonistas, no se conocen de ningún tipo de acción pública ni en Nicaragua ni en Costa Rica para potenciarlo, estimularlo y capitalizarlo para el desarrollo local y nacional.

San José, Costa Rica